



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 38

En Paredones a 2 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Jorge Sammy Ormazábal López y contando con la presencia de los Sres. Concejales, Sótero Urzúa Canales, Manuel Valenzuela Romero, Hernaldo Ahumada Chávez, Sergio Briones Cornejo y Emiliano Guerrero Torres, asiste como Ministro de Fé, Patricia Isabel Lorca López, Secretario Municipal.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 28 DE 2014).

- **SESION ORD. N° 28 DE FECHA 23.09.2014:** Se aprueba sin observaciones.

2. ENTREGA DE ACTA ANTERIOR (N° 29 DE 2014).

Se hace entrega de acta anterior N° 29 de fecha 30.09.2014 a los Sres. Concejales para someterla a su respectiva aprobación en la próxima sesión.

3. ENTREGA DE REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.803. ASISTE DANIEL FUENZALIDA CATALÁN, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Sr. Daniel Fuenzalida: Señala que de acuerdo a la ley N° 19.803 se debe aprobar un reglamento Municipal que regula los incentivos.

Concejal Valenzuela: Consulta si no había.

Sr. Daniel Fuenzalida: Señala que no había y como la Ley salió en diciembre del año pasado, solo se aprobó el cumplimiento de metas y ahora se está presentando el Reglamento, menciona que este reglamento es para el año 2014 - 2015 ya que después se debe ir modificando de acuerdo a los incentivos ya que no siempre son los mismos.

Menciona que la idea es que lo lean y lo analicen para aclarar las dudas la próxima semana.

Señala que además se debe presentar el PMG para el año 2015.

4. PRESENTACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. ASISTE DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y ENCARGADA DE FINANZAS.

Presidenta Asociación de Funcionarios de la Salud: Señala que vienen desde el Consultorio a plantear un proyecto de bienestar, señala que como servicio deberían tenerlo y lo vienen a presentar para saber si existe la posibilidad de que los apoyen.



Sr. Andrés Rubio: Comenta algunas puntos generales, señala que en el caso de la Atención Primaria no existía anteriormente la posibilidad de formar el servicio de bienestar y después de algunos paros y movimientos se abrió la posibilidad de cómo Cesfam tener el Sistema de Bienestar que entrega un apoyo social, económico muy importante y que el Municipio ya lo tiene. Señala que la Ley N° 19.354, crea los servicios de bienestar Municipales y el 2013 se promulga la Ley que modifica algunos artículos que otorgan la posibilidad de que los servicios de salud municipales creen sus propios servicios de bienestar. Indica que el servicio de bienestar tiene un reglamento el cual debe ser conocido y evaluado por la autoridad comunal, donde se incorporan todos los beneficios ya sea sociales o de salud que tiene el reglamento.

Por otra parte, señalan que la voluntad de ellos es formar su propio sistema de bienestar, señala que la aprobación del reglamento debe ser acordado por el Concejo y mencionan que cada trabajador debe aportar al Servicio de Bienestar como también el Municipio, agregan que como es una ley que se promulgo hace poco tiempo atrás, faltaba que se analizara con conocimiento general, conocimiento de la autoridad Municipal y del Concejo, por tanto solicitan el apoyo para formar su propio sistema de bienestar.

A continuación presentan un análisis de la Ley N° 20.647 que informa y complementa algunos contenidos de la antigua Ley 19.354, que es promulgada en noviembre del 2013, indica que esta Ley incorpora los servicios de bienestar en la atención de salud primaria para cumplir con los compromisos adoptados con el Ministerio de Hacienda, la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud y la Confusam. Señala que esta ley permite beneficios para los funcionarios de planta y aquellos de plazo fijo y para quienes desempeñen una labor de manera permanente en el área del sector de Salud, menciona además que en el Reglamento están los objetivos y respecto al financiamiento para la puesta en marcha, hay un plazo de 24 meses para el aporte del fisco, y un aporte municipal como mínimo del 0,5 UTM, por cada persona, menciona que ya están en el plazo de que se forme el Servicio de Bienestar por eso el apuro de que pueda ser aprobado por el Alcalde y Concejo Municipal.

Informan finalmente que el máximo de financiamiento Municipal son 4 U.T.M, señala que el Servicio de Bienestar debe estar constituido por representantes del Alcalde y por representantes de la Asociación de Funcionarios, señala que como Asociación ya tienen elegidos los funcionarios, plantea que la voluntad de crear estos sistemas es del Empleador.

Indica que lo presentaron ante el concejo y ya lo analizaron ante la Asociación, con quien ya llegaron a un acuerdo respecto al aporte por funcionario.

Concejal Urzúa: Consulta si esto funciona en todas las Comunas.

Sr. Andrés Rubio: Indica que desde que se promulgo la Ley de a poco se han ido incorporando comunas.

Concejal Guerrero: Consulta quienes no integran este Comité.

Sr. Andrés Rubio Menciona que los honorarios, pero es libertad de cada cual pertenecer o no al sistema.



Concejal Ahumada: Consulta con respecto al dinero, consulta si tienen la cuenta de cuánto es.

Encargada de Finanzas Depto. de Salud: Señala que alrededor de dos millones y algo, indica que antes solicitaban una subvención pero se debe solicitar una de las dos cosas.

Concejal Guerrero: Consulta si tienen algún plazo.

Encargada Finanzas Depto. de Salud: Señala que si.

Sr. Alcalde: Consulta por la cuota de los socios.

Presidenta Asociación de Funcionarios de la Salud: Señala que es una cuota de \$ 2.000.-

Sr. Alcalde: Consulta si eso se va a incrementar después ya que dice que el aporte es de 2,5 hasta 4 U.T.M.

Se señala que si.

Sr. Andrés Rubio: Señala que tiene el formato del Reglamento.

Respecto a lo presentado se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 108, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA REGLAMENTO "SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.647, EN SUS 42 ARTICULOS DE ACUERDO AL TEXTO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO.

Presidenta Asociación de Funcionarios de la Salud: Señala que el Alcalde debe designar a dos funcionarios de Salud para la conformación de la directiva.

5. ENTREGA Y LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se hace entrega de invitación para la Licenciatura de cuarto medio para el día 4 de diciembre a las 19:00 hrs.

Concejal Guerrero: Consulta si no llego un calendario.

Se señala que se solicito pero aun no ha llegado.

Se hace entrega de correspondencia al Concejal Valenzuela.

6. VARIOS:

Concejal Guerrero:

- Solicita reparación de camino Callejón los Perros.
- Solicita reparación de camino de Cabeceras.
- Consulta por reparación de la cuesta de Bucalemu.

Concejal Ahumada:

- Plantea que si a final de año queda saldo final de caja pide que se compren basureros.

Concejal Briones:

- Solicita que para la fiesta de fin de año que se contrate a los Bandidos de la Costa.



Concejal Valenzuela:

- Consulta si los fuegos van para Navidad.
- Señala que se raspo la Villa Hospital y los pastos están todos en el cemento.

Concejal Urzúa:

- Solicita bono por asistencia si puede salir antes de navidad.

Sr. Alcalde: Menciona que se debe certificar la última reunión del mes.

Concejal Urzúa:

- Solicita maquina sector Cutemu y La Huertilla
- Solicita reparación de camino sector La Población.

Concejal Guerrero: Señala que solo tiran la tierra de la orilla al medio y luego de un rato se nota la calamina.

Concejal Valenzuela: Señala que cuando estuvo la niña dejo hasta el número de teléfono.

Sr. Alcalde: Menciona que cambiaron a la Inspectora Fiscal.

Concejal Guerrero: Plantea que deberían venir los que contratan esto.

Concejal Ahumada: Plantea que ya como llego lo de la licenciatura, señala que ojala que no se tope una cosa con otra.

Secretaria Municipal: Informa que ya se encargaron los tablet.

Concejal Ahumada: Señala que al final les habian dicho que no podían ser tablet, ya que debería ser similar al costo del teléfono.

Concejal Valenzuela: Señala que es vergonzoso el teléfono que le tiene el Municipio a la Secretaria.

7. REVISIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015. ASISTE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Sr. Alcalde: Indica que si tienen consultas las realicen, consulta por saldo final de caja cuando se sabe.

Jefa Depto. de Finanzas: Señala que en enero ya que primero se debe finiquitar el año, agrega que las facturas llegan tarde, por lo cual siempre se demoran un poco.

Concejal Urzúa: Consulta por petición de conjunto folclórico.

Sr. Alcalde: Señala que si.

Jefa Depto. de Finanzas: Plantea que además deben esperar los aportes del Fondo Común de diciembre que a veces llega más de lo esperado y quizás ahí se puede hacer una modificación, ya que llegaron oficios solicitando esos recursos.

Concejal Briones: Consulta por saldo de capacitación de los Concejales.



Jefa Depto. de Finanzas: Señala que queda como un millón.

Concejal Briones: Consulta que se hace.

Sr. Alcalde: Indica que se junta todo y con eso se hace el saldo final.

Jefa Depto. de Finanzas: Menciona que generalmente se traspasa a Educación y Salud, y el resto se distribuye en los gastos del Municipio.

Concejal Briones: Plantea por que no se destina ese monto a realizarle una comida a los jóvenes de cuarto medio.

Jefa Depto. de Finanzas: Señala que se debería traspasar a Educación.

Concejal Guerrero: Indica que se abstiene de opinar de eso por que tiene un niño en cuarto medio.

Concejal Ahumada: Señala que había pedido que comprara basureros.

Jefa Depto. de Finanzas: Indica que el Director de Obras le envió un memo para la compra de basureros de lata.

Concejal Ahumada: Plantea que esa plata que sale de Bucalemu de los estacionamientos, se podría dejar para Bucalemu y comprar basureros pero más decentes.

Concejal Guerrero: Plantea que se debería hacer basureros en puntos estratégicos, como en el cruce de Cabeceras, otro para los Moore que puede ser en el cruce donde bajan, otro en el Callejón de Los Perros.

Concejal Valenzuela: Plantea que también se podría comprar para Paredones, agrega que ese millón que se anda dando vuelta por qué no se entrega a Social.

Concejal Guerrero: Plantea que hay un tema ya que se debe priorizar quien necesita as y quien necesita menos.

Concejal Urzúa: Señala que el apoya eso para social ya que hay una persona muy enferma que necesita un aporte Municipal.

Concejal Valenzuela: Plantea porque hay tan poca plata para el deporte, consulta como se le inyecta mas plata a deporte, agrega que antes había una oficina de deportes.

Sr. Alcalde: Menciona que siempre se ha realizado uno, pero los clubes solicitaron el segundo.

8. PRESENTACIÓN CONSULTORA A CARGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2015 - 2018.

Consultora: Se presenta la Consultora a cargo de la actualización del Pladeco, señala que la actualización del Plan de Desarrollo Comunal es muy importante y quien fiscaliza el Plan de Desarrollo Comunal es el Concejo, señala que se esta formando un equipo para realizar este Pladeco, por lo cual debe haber un integrante de las Juntas Vecinales, un integrante de las Organizaciones Funcionales, un integrante de funcionarios



Municipales, un integrante del Concejo Municipal, un integrante de la Unidad Técnica Municipal que tenga relación con los Adultos Mayores, por lo cual la intervención de ella es para que puedan reelegir entre ellos mismos.

Señala que el rol que va a cumplir el representante del Concejo es fiscalizar lo que ellos están haciendo y participar en las actividades que se realicen. Agrega que las personas o saben lo que es el Pladeco, por lo cual es una labor importante. Explica como realizaran el diagnostico para conocer la realidad de la zona.

Consulta quien es el que tiene más votación y si le gustaría participar.

Concejales Urzúa: Señala que cree que deberían ser todos.

Concejal Briones: Consulta por plazo.

Consultora: Señala que son 120 días desde ayer, informa que se trabaja con capacitaciones, talleres e indica que el integrante del Concejo debe ir traspasando a sus pares lo que se va a ir realizando.

Sr. Alcalde: Consulta cuantas reuniones son.

Consultora: Indica que mínimo cuatro, ya que ahí se va viendo si se han desarrollado las actividades, señala que a veces las personas no quieren participar, otras que creen que es solo política, etc.

Concejal Briones: Plantea que a él le gustaría participar.

Se señala que el Concejal Urzúa y Guerrero también están interesados.

Concejal Valenzuela: Plantea que si se están ofreciendo deben participar, ya que después tienen que responder.

Consultora: Señala que la idea es que el Concejal pueda participar en las reuniones, ya que en otros lugares los Concejales van a la primera reunión y después no asisten más. Da a conocer que son cinco profesionales y presenta a Claudio Sepúlveda que es la persona encargada de terreno, plantea que estará en la comuna con otras personas.

Sr. Alcalde: Consulta si necesita un acuerdo.

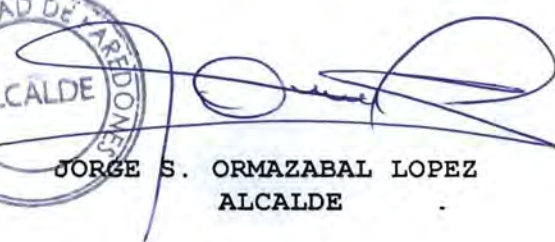
Consultora: Señala que necesita la formalización.


Respecto a lo anterior se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 109, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA DESIGNAR AL SR. CONCEJAL SOTERO URZUA CANALES PARA INTEGRAR EL EQUIPO GESTOR QUE PARTICIPARA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PERIODO 2015 - 2018.


Se levanta la Sesión a las 10:45 horas.








JORGE S. ORMAZABAL LOPEZ
ALCALDE





PATRICIA ISABEL LORCA LOPEZ
MINISTRO DE FE

TABLA DE SESION ORDINARIA N° 38

- Aprobación de acta anterior (N° 28 de 2014)
- Entrega de acta anterior (N° 29 de 2014).
- Entrega de Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N° 19.803. Asiste Daniel Fuenzalida Catalán, funcionario del Departamento de Finanzas.
- Presentación y pronunciamiento del Concejo sobre Reglamento Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud. Asiste Directiva Asociación de Funcionarios y Encargada de Finanzas.
- Presentación Consultora a cargo de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2015 - 2018.
- Revisión del Presupuesto Municipal para el año 2015. Asiste Jefa del Departamento de Finanzas.
- Entrega y Lectura de Correspondencia.
- Varios.

